

DECRETO PRESIDENCIAL N° 20676

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que habiendo aceptado el señor Presidente Constitucional de la República, las renunciaciones de los Ministros de Estado a sus altas funciones, es propósito del Jefe de Estado conformar su nuevo gabinete ministerial con ciudadanos idóneos y de reconocida solvencia moral, así como política, capaces de proseguir y materializar los planes de recuperación económica del país.

Que el artículo 99 de la Constitución Política reconoce al Presidente de la República la facultad de hacer esa designación mediante decreto presidencial.

DECRETA:

ARTÍCULO I.- Designase a los siguientes ciudadanos, Ministros de Estado en los despachos señalados a continuación:

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Dr. Edgar Camacho Omiste

INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA

Dr. Federico Alvarez Plata

DEFENSA NACIONAL

Cnl. Manuel Cárdenas Mallo

FINANZAS

Lic. Francisco Belmonte Cortez

PLANEAMIENTO Y COORDINACION

Lic. Freddy Justiniano Flores

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Sr. Hugo Montero Mur

EDUCACION Y CULTURA

Prof. Cesar Chavez Taborga

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Sr. Hernando Poppe Martínez

PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Dr. Javier Torres Goitia

TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

Sr. Gonzalo Guzman Eguez

MINERIA Y METALURGIA

Dr. Luis Pommier Gomez

ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS

Lic. Guillermo Moscoso Riveros

ENERGIA E HIDROCARBUROS

Dr. Ronanth Zavaleta Mercado

URBANISMO Y VIVIENDA

Emilio Ascarrunz Paredes

AERONÁUTICA

Gral. Antonio Arnez Camacho

INFORMACIONES

Dr. Mario Rueda Peña

SECRETARIO GENERAL DE INTEGRACION

Ing. Percy Fernández Añez

SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Dr. Freddy Peñaloza Orrico

ARTÍCULO 2.- Los señores Ministros designados, tomarán posesión de sus altos cargos en el día, en acto especial a cumplirse en el Palacio de Gobierno, a horas

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO.